MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telef:021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com
INTENDENCIA
ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

CONTRATO N° 30/2018

CONSTRUCCION DE PUENTES Y ENRIPIADO EN LOCALIDADES DEL DISTRITO DE ITAKYRY

Entre LA MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY, domiciliada en Av. Cerro Cora esq. 12 de Junio de esta Ciudad, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por Señor **DR. CARLOS MIGUEL SORIA**, con C. I. Nº 3.898.767, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el Señor **CARLOS ANTONIO ALFONZO**, con C.I. Nº 4.819.443, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA KM** domiciliada en San Alberto - Alto Paraná, República del Paraguay, representada en este acto por el Señor **JAIME ALOISIO BEUREN**, con Cédula de Identidad N° 5.696.057, en calidad de propietario, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tendrá por objeto regular las relaciones entre **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA** con relación a la obra " Construcción de Puentes y enripiado en Localidades del Distrito de Itakyry" **CON ID Nº 353707.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°**353707**.----------

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad
SECRETARIA

INTENDENCIA

CONSTRUCTORA KM
RUC: 5696057-3

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por Via de la Excepción N° 02/2018, convocado por la Municipalidad de Itakyry, según resolución N° 1364/2018 de fecha 26/10/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1370/2.018 de fecha 29/10/2018.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Lote N° 1 Construcción de Enripiado camino a Ytu

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTID	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Replanteo y marcación (topografía)	ML	2.500	4.950	12.375.000
2	Excavación de canal para drenaje	M3	1.250	29.900	37.375.000
3	Readecuación de caminos (Pegadores de agua y reductores de velocidad)	M3	86	219.700	18.894.200
4	Previsión y colocación de ripio, espesor de 0.15cm.	M3	3.000	69.890	209.670.000
5	Relleno y compactación de tierra (partes bajas y pendientes)	M3	1.450	46.750	67.787.500
6	Previsión y colocación de tubos de 100x100cm	UNID	25	965.000	24.125.000
7	Cabecera de Hº Aº ciclop para tubo 100x100cm	M3	11	2.325.000	25.575.000
8	Cabecera de Hº Aº ciclop para salida de tubo resistente.	M3	7,8	2.670.000	20.826.000
9	Cartel de obra 100x200cm	UNID	2	1.900.000	3.800.000
10	Limpieza final de la obra	UNID	1	8.500.000	8.500.000
				TOTAL	428.927.700

Lote N° 2 Construcción de Puente Alcantarillado celular en Chino Cue entre Lote 10 y 11.

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDADE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Replanteo y marcación	UNID	1	3.100.000	3.100.000
2	Excavación para tubos y cabeceras	M3	150	115.000	17.250.000
3	Muro para cabeceras Hº Aº ciclop	M3	4,50	1.350.000	6.075.000

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY Terruño de Paraguayidad SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY Terruño de Paraguayidad INTENDENCIA

CONSTRUCTORA KM
RUC: 5696057-3

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telef:021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com
INTENDENCIA
ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

4	Base para tubos y cabeceras, Hº Aº espesor 0.10 varilla 8mm malla 0.20x0.20cm	M3	2,80	1.890.000	5.292.000
5	Previsión y colocación de tubos Hº Aº celular 2.00x2.00x0.15cm	UNID	8	4.700.000	37.600.000
6	Encadenado superior los tubos 0.20x0.40cm hierro 10mm	ML	28	148.250	4.151.000
7	Relleno y compactación de tierra	M3	190	67.000	12.730.000
8	Cartel de obra 100x200cm	UNID	1	1.900.000	1.900.000
9	Coremano de hierro 5x5cm	ML	10	70.000	700.000
10	Limpieza final de la obra	UNID	1	2.240.000	2.240.000
11	Plantación de pasto	M2	50	19.000	950.000
				TOTAL	**91.988.000**

Lote N° 3 Construcción de Puente Alcantarillado celular en Tava Rory 3ra Linea

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDADE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.1	Replanteo y marcacion	UNID	1	3.100.000	3.100.000
1.2	Escavacion de valo para drenaje	M3	325	28.000	9.100.000
1.3	Escavacion para tubos y cabeceras	M3	100	115.000	11.500.000
1.4	Muro para cabeceras Hº Aº ciclop	M3	3,50	1.350.000	4.725.000
1.5	Base para tubos y cabeseras, Hº Aº espesor 0.10 varilla 8mm malla 0.20x0.20cm	M3	2,80	1.890.000	5.292.000
1.6	Prevision y colocacion de tubos Hº Aº celular 1.50x1.50x0.15cm	UNID	8	3.428.750	27.430.000
1.7	Emcadenado superior los tubos 0.20x0.40cm hierro 10mm	ML	26	148.250	3.854.500
1.8	Relleno y compactasion de tierra	M3	180	67.000	12.060.000
1.9	Cartel de obra 100x200cm	UNID	1	1.900.000	1.900.000
2.0	Coremano de hierro 5x5cm	ML	10	70.000	700.000
2.1	Limpeza final de la obra	UNID	1	2.240.000	2.240.000
2.2	Plantacion de pasto	M2	50	19.600	980.000
				TOTAL	**82.881.500**

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY SECRETARIA

Jaime Alario B.

CONSTRUCTORA KM
RUC: 5696057-3

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El Plazo de Ejecución será de 45 días, individuales por cada Lote de obra licitada, a ser contados a partir de la Fecha del Acta de Inicio a ser expedido por la Convocante.

La construcción de Enripiado y Puentes Alcantarillados serán llevadas a cabo en las siguientes localidades:

Lote N° I: Construcción de Enripiado en la Compañía Ytu, Distrito de Itakyry.

Lote N° II: Construcción de Puente Alcantarillado celular en la Colonia Chino Cue entre el Lote 10 y 11, Distrito de Itakyry.

Lote N° III: Construcción de Puente Alcantarillado celular en la Colonia Tava Rory 3ra Línea, Distrito de Itakyry.

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El contratista deberá presentar Garantía por el anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03.-
Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato. El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: **a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 60 (sesenta) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Lote N° I: Construcción de Enripiado en la Compañía Ytu, Distrito de Itakyry.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY Termino de Paraguayidad SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY Termino de Paraguayidad INTENDENCIA

Jaime Alarcó Ben

CONSTRUCTORA KM
RUC: 5696057-3

Lote N° II: Construcción de Puente Alcantarillado celular en la Colonia Chino Cue entre el Lote 10 y 11, Distrito de Itakyry.

Lote N° III: Construcción de Puente Alcantarillado celular en la Colonia Tava Rory 3ra Línea, Distrito de Itakyry.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Itakyry, República del Paraguay, a los 29 días del mes de octubre de 2018.----------

CARLOS ANTONIO ALFONSO
Secretario General

DR. CARLOS MIGUEL SORIA
Intendente Municipal

JAIME ALOISIO BEUREN
Propietario
CONSTRUCTORA KM

CONSTRUCTORA KM
RUC: 5696057-3